I.- Datos Generales

Código:	Título:
NUSPV009.01	Prestación de servicios de instalación y mantenimiento de dispositivos de geolocalización

Propósito de la Norma Técnica de Competencia Laboral:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que instalan y dan mantenimiento a los sistemas de geolocalización.
Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCL.

Comité de Normalización de Competencia Laboral que la desarrolló:

Sector Seguridad Privada

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el D.O.F:
20/08/2009	06/10/2009

Nivel de competencia:

Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles.
Depende de las instrucciones de un superior.
Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Ocupaciones relacionadas con esta NTCL de acuerdo al Sistema de Información del Catálogo Nacional de Ocupaciones (SICNO):

Módulo Ocupacional

No hay referente en el SICNO

Ocupaciones:

No hay referente en el SICNO

Ocupaciones no contenidas en el SICNO y reconocidas en el Sector para esta Norma Técnica de Competencia Laboral:

Instaladores de dispositivos de seguridad

Continúa en la siguiente página...

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:
51 Información en medios masivos

Subsector:
517 Otras telecomunicaciones

Rama:
5179 Otros servicios de telecomunicaciones

Subrama:
51791 Otros servicios de telecomunicaciones

Clase:

517910 Otros servicios de telecomunicaciones

La presente Norma Técnica de Competencia Laboral, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación se integrará a la Base Nacional de Normas Técnicas de Competencia Laboral que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo de la Norma Técnica de Competencia Laboral

- Encontrack S.A. de C.V.
- Grupo SABE Consultores S.A. de C.V.
- Secretaría General para México de la Corporación Euro Americana de Seguridad
- Seguridad y Calidad, Seguridad Privada S.A. de C.V.
- Sistemas Información Satelital S.A. de C.V.
- Tracking Systems de México S.A. de C.V.

Continúa en la siguiente página...

II.- Perfil de la NTCL

Unidad	Elementos
Prestación de servicios de instalación y mantenimiento de dispositivos de geolocalización	- Elemento 1 de 2: Instalar dispositivos de geolocalización - Elemento 2 de 2: Dar mantenimiento a los dispositivos de geolocalización

Continúa en la siguiente página...

III.-Estándares de la competencia laboral de la Unidad:

Código:	Unidad:
NUSPV009.01	Prestación de servicios de instalación y mantenimiento de dispositivos de geolocalización

Elementos que conforman la Unidad:

Referencia	Código	Título
1 de 2	E0284	Instalar dispositivos de geolocalización

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Gestiona los recursos para la instalación de los dispositivos de geolocalización:

* Verificando el tipo de servicio descrito en la orden de servicio;
* Solicitando al coordinador los dispositivos de geolocalización descritos en la orden de servicio, y;
* Obteniendo los recursos para la instalación del dispositivo.

2. Monta los dispositivos de geolocalización en el valor móvil:

* Verificando las condiciones físicas y de funcionamiento del valor móvil al iniciar la instalación en presencia del cliente;
* Restringiendo el acceso de personas al área de instalación de los dispositivos de geolocalización;
* Reportando al coordinador las anomalías detectadas durante el proceso de instalación;
* Conectando los dispositivos de geolocalización descritos en la orden de servicio;
* Verificando las condiciones de funcionamiento del valor móvil al finalizar la instalación;
* Mostrando al cliente el documento de identidad proporcionado por la empresa al iniciar la instalación, y;
* Utilizando los recursos requeridos para la instalación de acuerdo con la orden de servicio.

3. Verifica el funcionamiento del dispositivo de geolocalización instalado:

* Enviando la prueba de funcionamiento de acuerdo al dispositivo de geolocalización instalado;
* Confirmando con el coordinador el funcionamiento del dispositivo de geolocalización, y;
* Registrando los datos de funcionamiento del dispositivo de geolocalización en el reporte de servicio.

4. Entrega al cliente el valor móvil:

* Mostrando la ubicación de los complementos / accesorios instalados;
* Explicando la funcionalidad de los complementos / accesorios instalados;
* Solicitando la firma de conformidad del cliente, y;
* Mostrando al cliente las condiciones físicas y de funcionamiento al entregar el valor móvil.

5. Reporta la conclusión de la instalación del dispositivo de geolocalización:

* Entregando el reporte de servicio al coordinador, e;
* Informando de la conclusión de la instalación.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte de servicio elaborado:

* Describe los datos de identificación del valor móvil;
* Contiene la descripción y datos de identificación de los dispositivos de geolocalización;
* Indica el tipo de servicio realizado;
* Incluye registro de las pruebas de funcionamiento del sistema instalado;
* Contiene el folio, fecha, datos del cliente, firma de conformidad del cliente, datos del técnico, firma del técnico, y;
* Contiene las condiciones físicas y de funcionamiento del valor móvil.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Fundamentos para instalación de equipos electrónicos.	Aplicación
2. Fundamentos de electricidad para instalación de equipos electrónicos.	Comprensión

PRÁCTICAS INADMISIBLES DURANTE EL DESEMPEÑO LABORAL

1. Causar daño al valor móvil durante la instalación / mantenimiento.

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Limpieza:	La manera en que conserva su área de trabajo libre de desechos al finalizar la instalación / mantenimiento de los dispositivos de geolocalización.

2.	Tolerancia:	La manera en que atiende al cliente aún en opiniones contrarias a la suya durante la instalación / mantenimiento de los dispositivos de geolocalización.

GLOSARIO

1.	Orden de servicio:	Documento que describe los servicios a realizar sobre los dispositivos, sus funciones o complementos, el lugar y las condiciones del servicio. También conocida como pedido, orden de compra, cita, orden de instalación, orden de mantenimiento, entre otros.
2.	Recursos para la instalación:	Se comprenden como las herramientas, dispositivos, complementos, accesorios, insumos, viáticos, etc.
3.	Valor móvil:	Se comprende como los valores en los que se colocarán los dispositivos de geolocalización.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E0285	Dar mantenimiento a los dispositivos de geolocalización

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Gestiona los recursos para el mantenimiento de los dispositivos de geolocalización:

* Verificando el tipo de servicio descrito en la orden de servicio, y;
* Obteniendo los recursos para el mantenimiento.

2. Suministra mantenimiento a los dispositivos de geolocalización:

* Verificando las condiciones físicas y de funcionamiento del valor móvil al inicio del servicio;
* Ubicando el sistema de geolocalización instalado en el valor móvil;
* Comprobando el funcionamiento de los dispositivos de geolocalización instalados de acuerdo con sus características;
* Comunicando el diagnóstico de funcionamiento al coordinador;
* Ejecutando las instrucciones emitidas por el coordinador para el mantenimiento;
* Verificando las condiciones físicas y de funcionamiento del valor móvil al finalizar el servicio, y;
* Restringiendo el acceso de personas al área de trabajo.

3. Verifica el funcionamiento del dispositivo de geolocalización:

* Enviando la prueba de funcionamiento al coordinador;

* Confirmando con el coordinador el funcionamiento de los dispositivos de geolocalización, y;
* Registrando los datos de funcionamiento en el reporte de servicio.

4. Entrega al cliente el valor móvil:

* Solicitando la firma de conformidad del cliente, y;
* Corroborando con el cliente las condiciones físicas y de funcionamiento al entregar el valor móvil.

5. Reporta la conclusión del mantenimiento al dispositivo de geolocalización:

* Entregando el reporte de servicio al coordinador, e;
* Informando al coordinador de la conclusión del servicio.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte de servicio elaborado:

* Contiene el registro del diagnóstico de los dispositivos de geolocalización instalados;
* Registra las condiciones físicas y de funcionamiento del valor móvil;
* Describe los datos de identificación del valor móvil;
* Contiene la descripción y datos de identificación de los dispositivos geolocalización instalados;
* Indica el tipo de servicio realizado;
* Incluye registro de todas las pruebas de funcionamiento del sistema instalado;
* Contiene el folio, fecha, datos del cliente, firma de conformidad del cliente, datos del técnico, firma del técnico, y;
* Incluye la descripción y datos de identificación de los dispositivos que se hayan reemplazado.

Anexo 1: EC0021

Fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	Vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
06 de octubre de 2011	**Permanente**

La revisión realizada establece como fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	La revisión realizada establece la vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
06 de octubre de 2015	**Permanente**